



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 3/2011.

Demandante: María Ángeles García Puente.

Abogado: José Félix Echevarrieta Íñigo.

Procurador: Eugenio Pío Echevarrieta Herrera.

Demandados: Cristalería de Estépar, S.L.U., Fogasa y Concepción Casado García.

D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Ángeles García Puente contra Cristalería de Estépar, S.L.U., Fogasa y Concepción Casado García, en reclamación por ordinario, registrado con el número 3/2011, se ha acordado citar a Cristalería de Estépar, S.L.U., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de mayo de 2011 a las 10:15 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en avenida Reyes Católicos s/n, Burgos (Planta 1.<sup>a</sup> - Sala de vistas 1), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Cristalería de Estépar, S.L.U., o en la persona de su legal representante doña Concepción Casado García, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 16 de marzo de 2011.

La Secretaria Judicial  
(ilegible)